



Asamblea General

Distr. limitada
8 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción

Sexto período de sesiones

Viena, 21 de julio a 8 de agosto de 2003

Tema 3 del programa

**Examen del proyecto de convención de las
Naciones Unidas contra la corrupción**

Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos

Resultado de la labor del grupo de trabajo oficioso de composición abierta coordinado por el Pakistán sobre una nota para los *travaux préparatoires* relativa a la definición del término “corrupción”*

Nota para los *travaux préparatoires*

1. El Presidente (Pakistán) propone el siguiente proyecto de nota para los *travaux préparatoires* relativa a la definición del término “corrupción” como base de ulteriores consultas:

“El término “corrupción” se utiliza en la presente Convención para referirse a los actos penalizados en el capítulo III y a los actos que los Estados Parte puedan penalizar o ya hayan penalizado.”

Explicación

2. Se aclara que el grupo de trabajo oficioso suspendió su debate acerca de las definiciones del término “corrupción” después de que se reconoció que ese debate estaba relacionado con ciertas cuestiones básicas que planteaban una marcada división que el grupo no estaba facultado para abordar.

* El grupo de trabajo oficioso fue coordinado por el Pakistán a solicitud del Presidente.

